

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

del martes 23 de diciembre de 1851.—Número 2967.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE LAS ISLAS BALEARES.

El Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Barcelona me dice con fecha de ayer á las cinco de la mañana lo que sigue:

El señor Gobernador de la provincia de Tarragona con fecha de ayer me dice lo siguiente:--El Sr. Gobernador de la provincia de Valencia en oficio fecha de ayer me dice lo que sigue:--En parte telegrafico de hoy á las once y diez minutos de la mañana me participa el Exmo. señor ministro de la Gobernacion del reino que S. M. la Reina (Q. D. G.) en aquel momento acababa de dar á luz una AUGUSTA PRINCESA.--Lo digo á V. S. para su conocimiento y satisfaccion.--Y lo transcribo á V. E. para los mismos fines.--Lo que me apresuro á trasladar á V. S. para su conocimiento y satisfaccion.

Lo que con el mayor placer pongo en conocimiento de los leales habitantes de estas islas.--Palma 23 de diciembre de 1851.-----José Manso.

BALEARES: El venturoso anuncio que ha tenido por tanto tiempo en ansiedad á la Nacion entera, acaba de realizarse.

La divina Providencia apiadada de las desdichas que en largos períodos de guerra y divisiones intestinas habian venido á amargar la ventura de los españoles,

acaba de endulzarlas, concediendo á nuestra escelsa y amada Soberana una Princesa, y á la nacion una sucesora directa de la corona.

Por tanto, justo es que al participar á los leales habitantes de la provincia de mi mando, tan consoladora nueva, apele á su patriotismo, á su decision, á sus acreditados sentimientos monárquicos y al entusiasta amor que á nuestra adorada reina Isabel profesan, para que correspondiendo á los deseos de toda la España, hagan patentes tan nobles disposiciones y el extraordinario júbilo en que rebosan sus pechos.

Deseando pues que estas se hagan ostensibles en toda su grandeza, y con el orden que es de desear, nada he omitido por mi parte para que puedan tener ocasion de participar de las públicas demostraciones de regocijo todos los que anhelan dar expansion á los sentimientos de tierna alegría que inspira la idea sola de la felicidad que se prejuzga cuando tras de un tan señalado hecho de armas como el que en nuestra cara isla de Cuba acaba de enaltecer el orgullo de los hijos de Castilla, ha venido á realizarse el reciente y gran suceso que ha de agrupar para siempre al rededor del sòlio de San Fernando á todos los españoles.

Demos gracias al Altísimo por la feliz era que nos prepara, elevémosle nuestros corazones, y asi como mi autoridad, secundada por el M. I. Ayuntamiento y por individuos de todas las corporaciones y la cooperacion del Exmo. Sr. Capitan general no ha descuidado mezclar con los regocijos públicos que se han dispuesto, la piedad en favor de los necesitados, rivalicen en estos sentimientos todos los Baleares mostrándose á la par benéficos y complacidos.

Confúndanse todos los hombres honrados para que guiados por el mas espontáneo entusiasmo, no escaseen los altos rasgos de virtud, de lealtad, de civismo, pues secundadas así las intenciones puras de vuestras autoridades, enorgullecidas de estar á vuestro frente serán las primeras en ensalzar por do quiera vuestro patriotismo y en aclamar hoy con todos los españoles la Reina, la Princesa, la union.

Palma 23 de diciembre de 1851.—José Manso.

Manos.

Palma 23 de diciembre de 1851.—José

Por lo que se refiere a la provincia de Barcelona, el Excmo. Sr. Gobernador me dice con fecha de ayer a las once de la mañana lo que sigue:

El señor Gobernador de la provincia de Tarragona con fecha de ayer me dice lo siguiente:—El Sr. Gobernador de la provincia de Valencia en oficio fecha de ayer me dice lo que sigue:—En parte telegráfica o de hoy a las once y diez minutos de la mañana me participa el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del reino que S. M. la Reina (Q. D. G.) en aquel momento acababa de dar a luz una ALCISTA PRINCESA.—Lo digo a V. S. para su conocimiento y satisfacción.—Y lo transcrito a V. E. para los mismos fines.—Lo que me apresuro a trasladar a V. S. para su conocimiento y satisfacción.

Lo que con mayor placer ponga en conocimiento de los señores habitantes de estas islas.—Palma 23 de diciembre de 1851.—José

Manos.

Conferencias con los señores de las que me acuerdo por el caso de los libros de cuentas, no es de los libros de cuentas de virtud, de virtud de virtud, pues se acordaba así las instrucciones para de nuestra actividad a no ser que estuviéramos en el punto de vista de las primeras en casar, por lo que me acuerdo de haber en el año y en el año con todos los señores de la Reina, la Princesa, la unión.

Palma 23 de diciembre de 1851.—José

Manos.

Conferencias con los señores de las que me acuerdo por el caso de los libros de cuentas, no es de los libros de cuentas de virtud, de virtud de virtud, pues se acordaba así las instrucciones para de nuestra actividad a no ser que estuviéramos en el punto de vista de las primeras en casar, por lo que me acuerdo de haber en el año y en el año con todos los señores de la Reina, la Princesa, la unión.

Palma 23 de diciembre de 1851.—José

Manos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Barcelona me dice con fecha de ayer a las once de la mañana lo que sigue:

El señor Gobernador de la provincia de Tarragona con fecha de ayer me dice lo siguiente:—El Sr. Gobernador de la provincia de Valencia en oficio fecha de ayer me dice lo que sigue:—En parte telegráfica o de hoy a las once y diez minutos de la mañana me participa el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del reino que S. M. la Reina (Q. D. G.) en aquel momento acababa de dar a luz una ALCISTA PRINCESA.—Lo digo a V. S. para su conocimiento y satisfacción.—Y lo transcrito a V. E. para los mismos fines.—Lo que me apresuro a trasladar a V. S. para su conocimiento y satisfacción.

Lo que con mayor placer ponga en conocimiento de los señores habitantes de estas islas.—Palma 23 de diciembre de 1851.—José

Manos.

BALBAIRES. El venturoso anuncio que ha tenido por tanto tiempo en suscitación a la Nación entera, acaba de realizarse.

La divina Providencia episcopal de las diócesis que en largos periodos de guerra y divisiones intestinas habían venido a amargar la ventura de los españoles,